

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****109****MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Raquel Paz García de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1194/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ioan Teodor Tudose, frente a Sesame Halva Spain, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia número 230/2021, de 3 de junio de 2021, que estima la demanda de despido formulada por don Ioan Teodor Tudose, extinguiendo la relación laboral que le unía con la empresa demandada, por las cantidades que se le reconocen en concepto de salarios de tramitación e indemnización.

Resolución contra la que la empresa demandada puede interponer recurso de suplicación en el plazo de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, y que está a su disposición en la Secretaría de esta oficina judicial para acceder a su contenido completo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sesame Halva Spain, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.271/21)

